



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0134] [11L/5300-0135] [11L/5300-0136] [11L/5300-0137] [11L/5300-0138] [11L/5300-0139] [11L/5300-0140]
[11L/5300-0141] [11L/5300-0142] [11L/5300-0143] [11L/5300-0144] [11L/5300-0145] [11L/5300-0146] [11L/5300-0147]
[11L/5300-0148] [11L/5300-0149] [11L/5300-0150] [11L/5300-0151] [11L/5300-0152] [11L/5300-0153] [11L/5300-0154]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 1 de diciembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-0153]

SI CONOCE LA EXISTENCIA DE UN CONTRATO EN VIGOR CON UNA ASOCIACIÓN DE HISTORIADORES POR EL QUE SE ELABORAN INFORMES A LAS FAMILIAS O INSTITUCIONES Y CUYOS TRABAJOS PASAN A ENGROSAR EL ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA, PRESENTADA POR D. PABLO ZULOAGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"Como ya se indicara en la respuesta la pregunta nº 152, actualmente no existe ningún contrato en vigor para la elaboración de informes sobre víctimas de desapariciones forzadas durante ese periodo histórico, al haber expirado la vigencia del preexistente el 15 de noviembre de 2022 y no haberse tramitado en 2023 ningún otro expediente de contratación a tal fin; es decir, no ha existido ningún contrato de servicios para la emisión de ese tipo de informes desde el 15 de noviembre de 2022 hasta la actualidad."